EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **OSCAR FABIAN CRISTANCHO CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.342.759, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los siguientes Contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 318 de 2018**
OBJETO:	El **CONTRATISTA** se obliga para con el **MINISTERIO** a Prestar servicios profesionales para el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del Ministerio entregando servicios de tecnología a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes y las buenas prácticas de la operación, garantizando la continuidad de los servicios de tecnología y el respaldo de la información contenida en los servidores centrales generando los adecuados procesos de restauración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Apoyar en la implementación de las plataformas y ambientes existentes, aportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y de los servicios de TI garantizando la gestión de la capacidad. **2.** Apoyar la administración del servidor de Correo Exchangue, Directorio Activo, DNS y DHCP. **3.** Apoyar la administración del Sistema de Almacenamiento del Ministerio Net App y Unity -EMC y las librería de backup snapprotect y Networker. **4.** Monitoreo de las plataformas de TI y los ambientes existentes en al infraestructura de TI. **5.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los servidores centrales y su respectiva recuperación. **6.** Apoyar con el soporte en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **7.** Entregar los informes de los ambientes virtualizados de servidores como máquinas de escritorio para el seguimiento de cada una de las plataformas. **8.** Apoyar técnicamente el mantenimiento del Sistema de Seguridad Perimetral y las plataformas relacionadas con el Sistema de Seguridad Perimetral. **9.** Apoyar en la entrega de servicios de TIC a los usuarios de acuerdo con las normas de seguridad y protocolos de seguridad definidos por el área o las políticas existentes. **10**. Definir y documentar el respaldo y recuperación de los Servicios Tecnológicos que

	garanticen la continuidad, la operación y la gestión de capacidades de los servicios de TI. **11.** Apoyar la aplicación de la política de backup y recuperación del Ministerio y brindar soporte técnico al Ministerio en lo relacionado con el sistema de seguridad de la información, aplicando las políticas para el uso del sistema informático. **12.** Brindar soporte tecnológico a usuarios sobre la la herramienta de gestión usada e implementada en el Ministerio. **13.** Apoyar con la administración de los recursos de almacenamiento de la plataforma de TI, generando la respectiva documentación. **14.** Apoyar en la definición e implementación de la arquitectura de la infraestructura tecnológica para ser documentada. **15.** Apoyar con la administración de las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas operativos de forma automática. **16.** Apoyar en la implementación de la Arquitectura de los Servicios tecnológicos para ser documentadas en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. **17.** Participar activamente en la elaboración de los estudios previos que se requiera para el desarrollo de la dependencia. **18.** Apoyar en la elaboración de procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la operación de conformidad con las normas legales, las buenas prácticas internacionales y el Marco de Referencia de Gobierno en Línea. **19.** Documentar los requerimientos funcionales de acuerdo a los procedimientos internos definidos el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. **20.** Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios del Ministerio de acuerdo a las obligaciones y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. **21.** Mantener informado al Coordinador del Grupo de Sistemas de las incidencias presentadas y establecer las medidas correctivas y/o preventivas a seguir y participar en la ejecución de las mismas.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($28.933.334)**, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	22 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 343 de 2017**
OBJETO:	Prestar los servicios al Ministerio para gestionar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del ministerio entregando servicios de TI a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes, proveyendo respaldo de la información contenida en los servidores centrales y generando los adecuados procesos de restauración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Gestionar la capacidad de las plataformas y ambientes, aportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y de los servicios. **2.** Apoyar la administración del servidor de Correo Exchangue, Directorio Activo, DNS y DHCP. **3.** Apoyar la administración del sistema de almacenamiento y librería de backup Net App. **4.** Apoyar en la entrega de servicios de TIC a los usuarios de acuerdo con las normas de seguridad y protocolos. **5.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los servidores centrales. **6.** Apoyar técnicamente el mantenimiento del Sistema de Seguridad Perimetral. **7.** Apoyar en la Realización de procedimientos que permitan generar restauraciones correctamente **8.** Brindar soporte tecnológico a usuarios sobre la plataforma tecnología implementada en el Ministerio. **9.** Apoyar con la administración de los recursos de almacenamiento de la plataforma de TI, generando la respectiva documentación. **10.** Apoyar con la Documentación de los procesos que apoya de conformidad con el Marco de Referencia de Gobierno en Línea. **11.** Aplicar las mejores prácticas para la gestión de las actividades realizadas y de conformidad con los requisitos del Marco de Referencia de Gobierno en línea. **12.** Apoyar con el soporte en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **13.** Apoyar con la administración de las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas operativos de forma automática.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato, es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.955.852)**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato, será por nueve (9) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
OTROSI No. 1 :	**PRIMERA.- PRORROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales 343 de 2017, hasta el 31 de

	diciembre de 2017. **SEGUNDA.- ADICIÓN:** Adicionar el valor del contrato en la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($6.656.856)** M/CTE, para un valor total del contrato de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($36.612.708)** M/cte.
FECHA DE INICIO:	1 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 410 de 2016**
OBJETO:	Prestar los servicios al Ministerio para gestionar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del ministerio entregando servicios de TI a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes, proveyendo respaldo de la información contenida en los servidores centrales y generando los adecuados procesos de restauración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Apoyar en la Gestión de la capacidad de las plataformas y ambientes, aportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y de los servicios. **2.** Apoyar la administración del servidor de Correo Exchangue, Directorio Activo, DHCP (Dynamic Host Configuracion Protocol) y DNS (Domain Name System). **3.** Apoyar la administración del sistema de almacenamiento y librería de backup Net App. **4.** Apoyar en la entrega de servicios de TIC a los usuarios de acuerdo con las normas de seguridad y protocolos. **5.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los servidores centrales. **6.** Apoyar técnicamente el mantenimiento del Sistema de Seguridad Perimetral. **7.** Apoyar en la Realización de procedimientos que permitan generar restauraciones correctamente **8.** Dar soporte tecnológico a usuarios sobre la plataforma de tecnología implementada en el Ministerio. **9.** Apoyar en la administración de los recursos de almacenamiento de la plataforma de TI (Technology Infrastructure), generando la respectiva documentación. **10.** Documentar los procesos que apoya de conformidad con el Marco de Referencia de Gobierno en Línea. **11.** Aplicar las mejores prácticas para la gestión de las actividades realizadas y de conformidad con los requisitos del Marco de Referencia de Gobierno

	en línea. **12.** Prestar el soporte necesario en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **13.** Apoyar en la Administración de las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas operativos de forma automática.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato, es por la suma **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA SIETE PESOS ($28.846.377) MCTE**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	11 de abril de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**No. 95 de 2016**
OBJETO:	Prestar los servicios al Ministerio para gestionar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del ministerio entregando servicios de TI a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes, proveyendo respaldo de la información contenida en los servidores centrales y generando los adecuados procesos de restauración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Gestionar la capacidad de las plataformas y ambientes, aportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y de los servicios. **2.** Apoyar la administración del servidor de Correo Exchangue, Directorio Activo, DNS y DHCP. **3.** Apoyar la administración del sistema de almacenamiento y librería de backup Net App. **4.** Entregar servicios de TIC a los usuarios de acuerdo con las normas de seguridad y protocolos. **5.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los servidores centrales. **6.** Apoyar técnicamente el mantenimiento del Sistema de Seguridad Perimetral. **7.** Realizar procedimientos que permitan generar restauraciones correctamente **8.** Dar soporte tecnológico a usuarios sobre la plataforma tecnología implementada en el Ministerio. **9.** Administrar los recursos de almacenamiento la plataforma de TI, generando la respectiva documentación. **10.** Documentar los procesos que apoya de conformidad con el Marco de Referencia de

	Gobierno en Línea. **11.** Aplicar las mejores prácticas para la gestión de las actividades realizadas y de conformidad con los requisitos del Marco de Referencia de Gobierno en línea. **12.** Proveer soporte en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **13.** Administrar las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas operativos de forma automática. **14.** Las demás que determine el supervisor y que se relacionen con su objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($9.615.459) M/CTE.**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	8 de enero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	7 de abril de 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**No. 401 de 2015**
OBJETO:	Prestar los servicios al Ministerio para gestionar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del ministerio entregando servicios de TI a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes, proveyendo respaldo de la información contenida en los servidores centrales y generando los adecuados procesos de restauración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Gestionar la capacidad de las plataformas y ambientes reportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y los servicios. **2.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y resguardo de la información contenida en los servidores centrales. **3.** Realizar procedimientos que permitan generar restauraciones correctamente. **4.** Dar soporte tecnológico a usuarios sobre la plataforma tecnología implementada en el Ministerio. **5.** Apoyar en la administración de los recursos de almacenamiento la plataforma de TI, generando la respectiva documentación. **6.** Proveer soporte en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **7.** Apoyar en la administración de las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas

	operativos de forma automática. **8.** Contar con disponibilidad cada vez que el supervisor del contrato o la Entidad lo requiera en el marco de la ejecución del presente contrato. **9.** Ejercer la supervisión de contratos designados por escrito por parte del ordenador del gasto.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS ($18.128.000) M/CTE.**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	4 de mayo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**No. 50 de 2015**
OBJETO:	El **CONTRATISTA** se obliga para con el **MINISTERIO** a Prestar los servicios al Ministerio para gestionar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del ministerio entregando servicios de TI a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes, proveyendo respaldo de la información contenida en los servidores centrales y generando los adecuados procesos de restauración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Gestionar la capacidad de las plataformas y ambientes reportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y los servicios. **2.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y resguardo de la información contenida en los servidores centrales. **3.** Realizar procedimientos que permitan generar restauraciones correctamente. **4.** Dar soporte tecnológico a usuarios sobre la plataforma tecnología implementada en el Ministerio. **5.** Administrar los recursos de almacenamiento la plataforma de TI, generando la respectiva documentación. **6.** Proveer soporte en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **7.** Administrar las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas operativos de forma automática. **8.** Estar disponible cada vez que el supervisor del contrato o la Entidad lo requiera en el marco de la ejecución del presente contrato. **9.** Ejercer la supervisión de contratos designados por escrito por parte del ordenador del gasto.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.064.000) M/CTE.**, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de abril de 2015, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	8 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de abril de 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**No. 306 de 2014**
OBJETO:	El **CONTRATISTA** se obliga para con el **MINISTERIO** a: "Prestar los servicios al Ministerio para gestionar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del ministerio entregando servicios de TI a los usuarios basados en las normas de seguridad existentes, proveyendo respaldo de la información contenida en los servidores centrales y generando los adecuados procesos de restauración."
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Gestionar la capacidad de las plataformas y ambientes reportando las recomendaciones para mantener un adecuado funcionamiento de los servidores y los servicios. **2.** Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de backup y restauración que permitan la confiabilidad, integridad y resguardo de la información contenida en los servidores centrales. **3.** Realizar procedimientos que permitan generar restauraciones correctamente **4.** Dar soporte tecnológico a usuarios sobre la plataforma tecnología implementada en el Ministerio. **5.** Administrar los recursos de almacenamiento la plataforma de TI, generando la respectiva documentación. **6.** Proveer soporte en la administración de los ambientes virtualizados, tanto de servidores como máquinas de escritorio. **7.** Administrar las herramientas necesarias para realizar actualizaciones de sistemas operativos de forma automática. **8.** Estar disponible cada vez que el supervisor del contrato o la Entidad lo requiera en el marco de la ejecución del presente contrato **9.** Ejercer la supervisión de contratos designados por escrito por parte del ordenador del gasto.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE.**, incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	4 de noviembre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**No. 63 de 2014**
OBJETO:	El **CONTRATISTA** se obliga para con el **MINISTERIO** a prestar los servicios de apoyo a la gestión de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la instalación, configuración y manejo especializado del software ofimático, cableado estructurado, equipos de cómputo, instalación y configuración de equipos de escritorio y portátiles.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Apoyar técnicamente el soporte a Incidentes Informáticos en software de oficina y hardware para mantener un funcionamiento óptimo en las distintas oficinas del Ministerio de Vivienda. **2.** Atender y solucionar requerimientos técnicos solicitados telefónicamente por los usuarios de las diferentes áreas, la cual será el primer punto de contacto para requerimientos de soporte técnico. **3.** Prestar servicios de mesa de ayuda, solucionar y/o alimentar todos los requerimientos vía telefónica de los usuarios de la entidad, en la herramienta adquirida para tal fin. **4.** Dar soporte telefónico y/o conexión remota para problemas menores, sin que sea necesario el desplazarse a las áreas de la entidad, registrando la solución en el software de gestión. **5.** Apoyar las demás actividades no incluidas que sean necesarias y que permitan el buen funcionamiento de los servicios de red y del software ofimático. **6.** Informar oportunamente al Supervisor los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo. **7.** Presentar los informes que se le requieran, debidamente soportados. **8.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contractual. **9.** Tener en cuenta e implementar los lineamientos establecidos en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del MINISTERIO, en las actividades que se llevan a cabo en el desarrollo de la orden.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13'200.000)** M/cte., incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será por seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
OTROSI No. 1 :	**PRIMERA.- PRORROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 063 de 2014, en tres (3) meses, es decir hasta el 26 de octubre de 2014. **SEGUNDA.- ADICIÓN:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 063 de 2014, en la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)** M/CTE, para un valor total de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000)** M/CTE.
FECHA DE INICIO:	27 de enero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 de octubre de 2014

Por tratarse de contratos regidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de noviembre de 2018, a solicitud de Oscar Fabian Cristancho Casas.

Atentamente,

SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo de Contratos

Elaboró: Angélica Álvarez
Fecha: 19/11/2018

Calle 18 No. 7-59 Bogotá, D. C.
PBX: 332 34 34 ext. 3220
www.minvivienda.gov.co